

Resolución Ministerial

Lima, **06 ENE. 2020**

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0411-2018-RE, que fijó el 30 de diciembre de 2019, como la fecha en que el entonces Ministro en el Servicio Diplomático de la República Paul Fernando Duclos Parodi, debió asumir funciones de su categoría en Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N.º 152-2019-RE, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Paul Fernando Duclos Parodi, fue promovido a partir del 1 de enero de 2020, a la categoría de Embajador en el Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

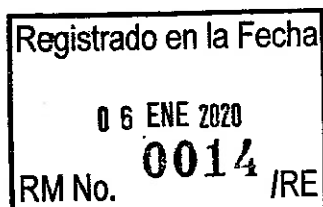
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

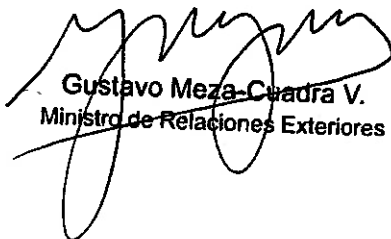
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Paul Fernando Duclos Parodi, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, con eficacia anticipada, del 30 al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Paul Fernando Duclos Parodi, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2020.

Regístrese y comuníquese.




Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores